



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2019-MDLP/AL

La Punta, 09 de Enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

CONSIDERANDO;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, los fondos que financian al Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, es necesario proceder a acreditar al nuevo cuadro de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Punta, con Código de Unidad Ejecutora N° 300681;

Que, de acuerdo a la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de La Punta el Sr. Felix Dávila Muñiz se desempeña en el cargo de Director de la Oficina General de Administración y el Sr. Miguel Angel Negrete Salazar se desempeña en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería, quienes harán las veces de miembros titulares; la Sra. Caterina Zazzali De Las Casas se desempeña como Gerente de Desarrollo Humano, y el Sr. Moises Iterio Alvarado Rivera quien se desempeña como Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quienes harían las veces de suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Punta;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el reporte "Anexo de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de La Punta de fecha 09 de Enero de 2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Punta. El cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo señalado anteriormente en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Punta, queda modificado de la siguiente forma:

1. De los Titulares:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| a. Sr. Felix Dávila Muñiz | Director de la Oficina de Administración |
| b. Sr. Miguel Angel Negrete Salazar | Jefe de la Unidad de Tesorería |

2. De los Suplentes:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| a. Sra. Caterina Zazzali De Las Casas | Gerente de Desarrollo Humano |
| b. Sr. Moises Iterio Alvarado Rivera | Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Secretaria General el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JULIO CESAR ASTÉ GORDILLO
SECRETARIO GENERAL

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA [300681]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 25677803	ZAZZALI	DE LAS CASAS	CATERINA	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO	VERIFICADO
01 25675679	NEGRETE	SALAZAR	MIGUEL ANGEL	TITULAR	TESORERO	JEFE DEL AREA DE TESORERIA	VERIFICADO
01 23905019	DAVILA	MUÑIZ	FELIX	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01 07189399	ALVARADO	RIVERA	MOISES ITERIO	SUPLLENTE	DIRECTOR DE	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	VERIFICADO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JULIO CESAR ASTE GORDILLO
SECRETARIO GENERAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba